



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Providencia**

**Número:** PV-2021-16569229-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Martes 1 de Junio de 2021

**Referencia:** EX-2021-06479696- -GCABA-DGROC

---

**Motivo:** S/Fijación de Línea de Frente Interno para el predio de la calle Migueletes N° 1735 (Sección 023; Manzana 131; Parcela 007).

**SUBSECRETARIA GESTION URBANA**  
**SECTOR DESPACHO**

Por los presentes actuados el propietario y el profesional interviniente solicitan el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en la dirección que figura en el epígrafe.

Al respecto, ha tomado intervención de su competencia la Gerencia Operativa Morfología Urbana mediante Informe N° IF-2021-15955530-GCABA-DGIUR, comunicando que no requiere el dictado de una nueva disposición.

En tal sentido, se elevan los presentes actuados para su correspondiente notificación y posterior archivo.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.06.01 15:26:12 -03'00'

Sandra Mariel Tuya  
Director General  
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.06.01 15:26:13 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Informe**

**Número:** IF-2021-15955530-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Martes 25 de Mayo de 2021

**Referencia:** EX-2021-06479696- -GCABA-DGROC / Migueletes 1735

---

**MOTIVO:** S/Fijación de Línea de Frente Interno para el predio de la calle Migueletes N° 1735 (Sección 023; Manzana 131; Parcela 007).

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA.**

**DIRECTORA GENERAL**

1. Por los presentes actuados, por RE-2020-06479633-GCABA-DGROC según N° de Orden 5 se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en la dirección que figura en el epígrafe.
2. Cabe señalar que dicha manzana se encuentra actualmente emplazada en una Unidad de Sustentabilidad de Altura Alta (U.S.A.A.), por lo que corresponde el trazado de la Línea de Frente Interno (L.F.I.) /y la Línea Interna de Basamento (L.I.B.)
3. Se trata de la manzana delimitada por las calles Migueletes, La Pampa, Miñones y José Hernández. Dicha manzana posee un frente de 111.88 m sobre la calle Migueletes, un frente de 116.79 m sobre la calle La Pampa, un frente de 129.25 m sobre la calle Miñones y un frente de 180.69 m sobre la calle José Hernández; todos ellos medidos en las intersecciones de las respectivas Líneas Oficiales (L.O.). Asimismo computa una superficie total de 16185.32 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Consulta de registro catastral obtenida por sistema interno Parcela Digital Inteligente (PDI).
4. Dada la solicitud del actual expediente, y considerando el Código Urbanístico vigente (Ley N° 6099, B.O. N° 5526-27/12/2018), su Modificación (Ley 6361-2020 B.O. 6020 de fecha 18/12/2020) y los parámetros de edificabilidad establecidos para la unidad de afectación (U.S.A.A.) en el Título 6 del cuerpo principal de dicho Código Urbanístico, el trazado se regirá por lo ya dispuesto por Resolución N° 2876-DGFOC-87, quedando afectada la parcela en cuestión a una Línea de Frente Interno (L.F.I.) ubicada a

18.00 m medidos paralelamente desde la Línea Oficial (L.O.) de la calle Migueletes.

**5.** De acuerdo a lo expuesto, esta gerencia considera que no requiere el dictado de una nueva disposición.

**6.** Se elevan las presentes actuaciones para que previa consideración de lo informado precedentemente, se proceda dictado del acto administrativo para la S: 023 M: 131 P: 007, que estime corresponder.

CP  
AL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.05.25 14:08:41 -03'00'

Adriana Landazuri  
Gerente Operativo  
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.05.25 14:08:42 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1987

Visto el expediente n° 52447-87 y la facultad -- conferida por Ordenanza N° 37820 en sus artículos 1° y 2°, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4.2.3 y 4.3.6 del Código de -- Planeamiento Urbano, modificados por Ordenanza N° 37820 prevén el dictado de disposiciones especiales en manzanas de menos de 4000 m2 ó cuyas semisumas de lados opuestos sean inferiores a 62,00 m ó 72,00 m. respectivamente, y superior a 15000 m2, tengan 3, 5 ó más lados, ó 1 ó más lados curvos;

Que la solicitud que origina el expediente oitad -- do es el primer permiso de obra relativo a la manzana delimitada por las calles La Pampa, Miñones, José Hernández y Miguale-- tes,

Por ello y atento lo informado por la Dirección -- Control Urbanístico;

EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CATASTRO

R E S U E L V E

Art. 1° - Fíjase como Línea de Frente Interno para edificios en -- tre medianeras y perímetro libre de la Manzana 131, -- Sección 23, Circunscripción 17 delimitada por las ca-- lles La Pampa, Miñones, José Hernández y Migualetes -- la graficada en la plancheta adjunta que a todos sus efectos forma parte de la presente Resolución. --

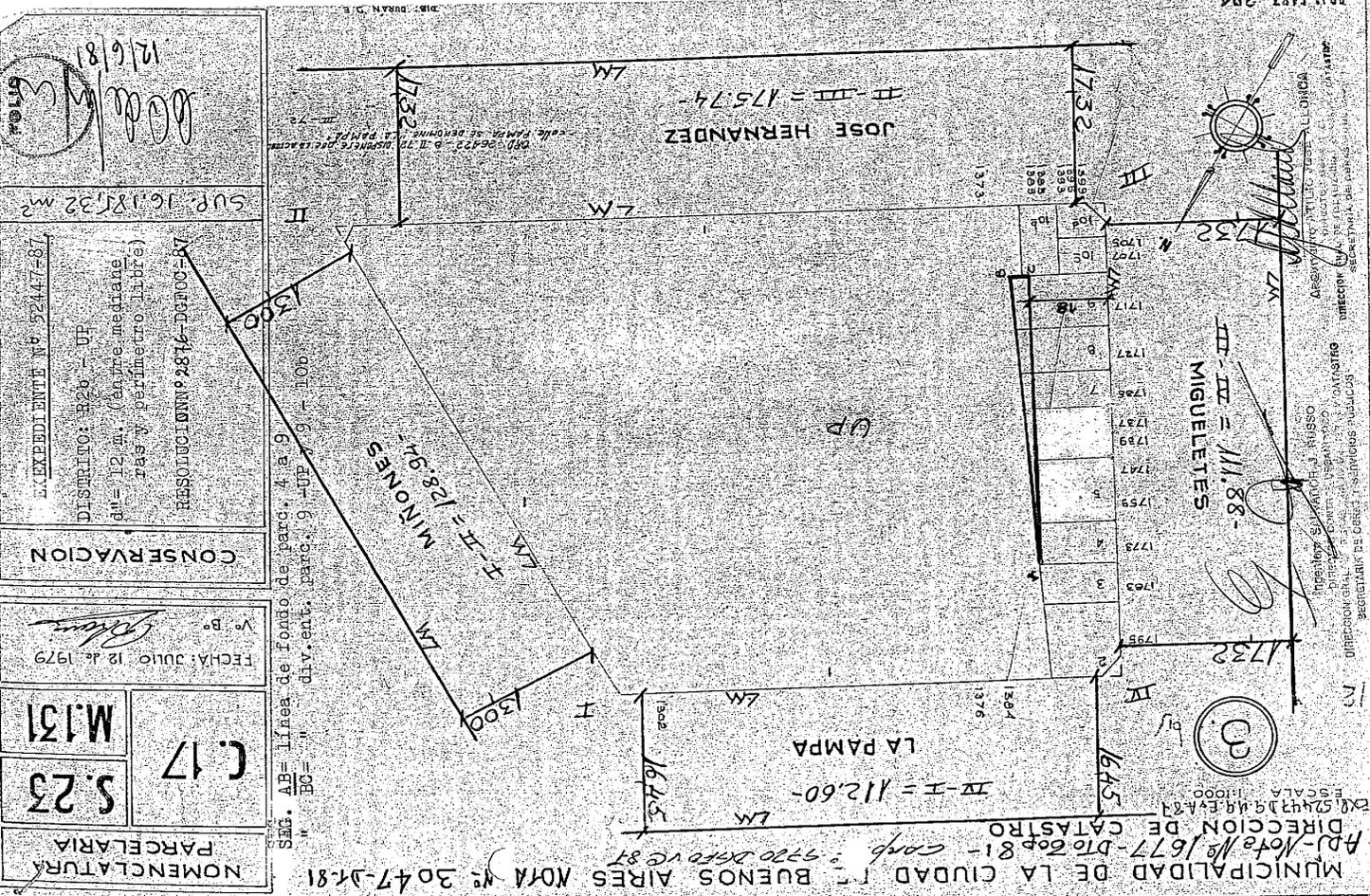
Art. 2° - A los efectos de la relación r"4"/d"= 1, se fija d"= -- 12 m. (entre medianeras y perímetro libre). --

Art. 3° - Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal, noti-- fíquese al recurrente por intermedio de la Dirección -- General Mesa General de Entradas y Archivo y remítase -- en devolución a esta Dirección General para conoci-- miento y demás efectos de la Dirección de Catastro. --

RESOLUCION N° 2876 -DGFOC-87

INGENIERO SALVADOR ARRIBAS  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CATASTRO  
SECCION GRAL DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CATASTRO

ARQUITECTO ATILIO JOSE ALLONCA  
INGENIERO EN OBRAS Y CATASTRO  
SECRETARIA DE OBRAS Y CATASTRO



NOMENCLATURA  
PARCELARIA  
S.23  
M.131  
C.17  
FECHA: JULIO 12 de 1979  
V. B.º  
CONSERVACION  
EXPERIMENTE N° 52447-87  
DISTRITO: B26 - UF  
d"= 12 m. (entre mediane -- ras y perímetro libre)  
RESOLUCION N° 2876 -DGFOC-87



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2021-16305629-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Viernes 28 de Mayo de 2021

**Referencia:** EX-2021-06479696- -GCABA-DGROC / Migueletes 1735

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.05.28 16:48:16 -03'00'

CAROLINA PRADO  
Analista  
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.05.28 16:48:17 -03'00'